



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 5.029.-**

SAN BERNARDO, 09 de Abril de 2014.-

**VISTOS:**

- El Memorandum N° 402, de fecha 04 de Abril de 2014, de la Sección Patentes Comerciales;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- La Ley 19.749 de Microempresas Familiares de fecha 25 de Agosto de 2001, del Ministerio de Hacienda;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°.- Otórgase patente comercial definitiva de **Microempresa Familiar** para el giro: **“Carro, Elaboración y Expendio de Emparedados Calientes, a Base de Cecinas Cocidas con Adición de Salsas con Aderezos en Envase Unitarios que no Requieren Refrigeración, Té, Café y Bebidas”**, a nombre de la Sra. Irma Aurelia Álvarez Tapia, C.N.I.: N° [REDACTED]

2°.- La patente de Microempresa Familiar que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes.

3°.- La patente funcionará en el inmueble ubicado en El Misterio Pascual N° 1638, Villa Nova Vida, de esta comuna.

4°.- Procedase, por la Sección Patentes a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

